

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 6 de noviembre de 2020.

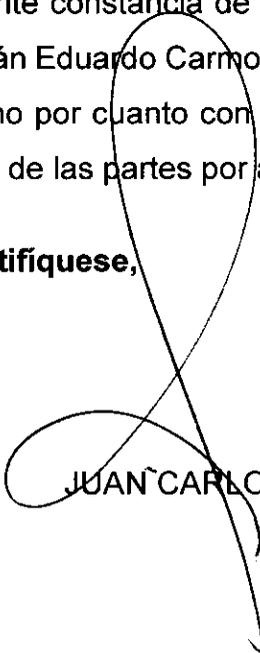
Ejecutivo

Radicación No. 2005-00283-00

Auto No. 1992

En escrito allegado electrónicamente la Profesional Área de Nominas de la secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, allego nuevamente constancia de la cancelación del embargo del salario del demandado Julián Eduardo Carmona, el cual se ordena agregar al expediente sin tramite alguno por cuanto con anterioridad ya se había recibido y puesto en conocimiento de las partes por auto de 9 de octubre de 2020.

Notifíquese,

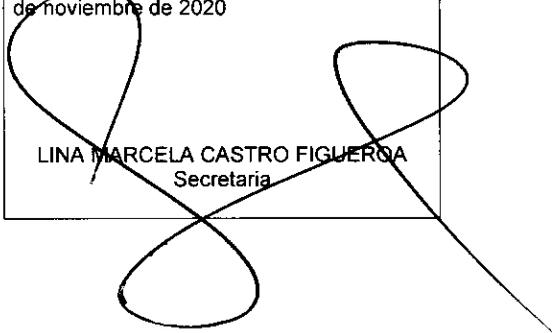


JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 139 de 9
de noviembre de 2020



LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria